

Ciudad de México, 29 de marzo de 2026.

Versión estenográfica de la Sesión Pública de Resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, efectuada vía remota.

Magistrado Presidente Gilberto Bátiz García: Muy buenas tardes, saludo con gusto a todas y todos.

Siendo las 7 de la tarde con 32 minutos, inicia la sesión pública por videoconferencia convocada para la fecha del día de hoy, 29 de marzo del año 2026.

Secretario General de Acuerdos Carlos Hernández Toledo, por favor, le solicito que verifique usted el *quorum* y dé cuenta del asunto que se encuentra listado.

Secretario General de Acuerdos Carlos Hernández Toledo: Magistrado Presidente, le informo que hay *quorum* para sesionar, ya que están presentes en la videoconferencia cinco Magistraturas que integran el Pleno de esta Sala Superior.

El asunto listado corresponde al proyecto de resolución del juicio de la ciudadanía 162 de este año, cuyos datos de identificación fueron publicados en el aviso de sesión de esta Sala Superior.

Es el asunto Magistrado Presidente, Magistradas, Magistrados.

Magistrado Presidente Gilberto Bátiz García: Muy amable, Secretario.

Compañeras Magistradas, Magistrados, si estuvieran de acuerdo con el asunto que se encuentra listado, le solicito que lo manifestemos de manera económica.

Queda aprobada el orden del día.

Pasaremos ahora, Magistraturas, a la cuenta del asunto relacionado con la elección de consejerías del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por lo que solicito al Secretario General de Acuerdos que nos dé la cuenta correspondiente.

Por favor, Secretario.

Secretario General de Acuerdos Carlos Hernández Toledo: Con su autorización, Magistrado Presidente, Magistradas, Magistrados.

Doy cuenta con el proyecto de sentencia relativo al juicio de la ciudadanía 162 de este año, interpuesto para controvertir la convocatoria del proceso de elección de tres consejerías del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

La ponencia propone desechar de plano la demanda al considerar que su presentación fue extemporánea.

Es la cuenta Magistrado Presidente, Magistradas, Magistrados.

Magistrado Presidente Gilberto Bátiz García: Muy amable, Secretario.

A nuestra consideración se encuentra el proyecto Magistradas, magistrados, si hubiera alguna intervención.

De no haber intervenciones, por favor, Secretario, tome usted cuenta de la votación.

Secretario General de Acuerdos Carlos Hernández Toledo: Sí, Presidente.

Magistrado Felipe de la Mata Pizaña.

Magistrado Felipe de la Mata Pizaña: De acuerdo.

Secretario General de Acuerdos Carlos Hernández Toledo: Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso.

Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso: Con la propuesta.

Secretario General de Acuerdos Carlos Hernández Toledo: Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera.

Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera: A favor del proyecto.

Secretario general de acuerdos Carlos Hernández Toledo: Magistrada Claudia Valle Aguilasochi.

Magistrada Claudia Valle Aguilasochi: Con la propuesta y agradeciendo el compromiso de resolución inmediata de asuntos urgentes como son todos los que tienen que ver con la convocatoria para la elección de consejerías del Instituto Nacional Electoral.
Gracias.

Secretario general de acuerdos Carlos Hernández Toledo: Gracias.
A usted, magistrada.
Magistrado Presidente Bátiz.

Magistrado Presidente Gilberto Bátiz García: A favor.

Secretario general de acuerdos Carlos Hernández Toledo:
Magistrado Presidente, le informo que el único asunto de la cuenta ha sido aprobado por unanimidad de votos.

Magistrado Presidente Gilberto Bátiz García: Y, en consecuencia, en el juicio de la ciudadanía 162 de este año se resuelve:
Único.- Se desecha de plano la demanda.

Es así, magistraturas, como al haberse resuelto el único asunto listado para el orden del día, y siendo las 7 de la tarde con 35 minutos de este 29 de marzo de 2026, damos por concluida esta sesión.
No sin antes desearles a todas y todos que pasen una excelente tarde de domingo.

- - - o0o - - -